

DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL

de Protección Civil del Municipio de Cuautlancingo, se realizó la visita de de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política de Estado que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política inspección al establecimiento: Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 51 y 52 del Reglamento Libre y Soberano de Puebla, artículo 63 fracción VII y XXII, articulo 103 de la Director de Protección Civil del Municipio de Cuautlancingo Puebla, le informo El que suscribe C. Salvador Fabián Alonso Mendieta, en mi carácter de

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: "BELLA MERLIN"

21, CONJ. HAB. VILLAS CITLALI, CUAUTLANCINGO CENTRO DIRECCIÓN: AVENIDA VIALIDAD COLECTORA TRAZO 7 NUMERO

GIRO: VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA

uso que al interesado convenga. empresa cuenta con las Medidas Básicas de Seguridad, por lo cual se emite la presente LIBERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL FAVORABLE, para el Encontrando en el momento de la visita que el establecimiento y/o

responsabilidad para esta dirección. que esta dirección se reserva para verificar que las medidas de seguridad se mantengan en las condiciones que propiciaron su autorización y en caso de Lo que suscribo para su conocimiento y efecto sin perjuicio de la facultad modificadas, esta constancia SOCIAL SOCIAL será sujeta മ cancelación

ATEMENTE
"TRADIGION X FUTURO"
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 09 DE JUNIO DE 2025

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SALVADOR FABIAN ALONSO MENDIETA CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

WAUTLANCINGO PUE

E PROTECCION

TO LEE

がある

